

18 de agosto de 2023.-

**¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO?1**

Este cálculo es un argumento para que nuestroxs paritarixs exijan la reapertura de paritarias para reclamarle al gobierno nacional una urgente recomposición salarial, con un piso como el aquí expresado para todxs lxs trabajadores.

No lo presentamos en cualquier momento sino luego de conocido el resultado de las PASO y la difusión de los datos de variación de precios y actualización de las canastas básicas. Además de la brutal devaluación del lunes posterior a la elección y el nuevo acuerdo de Precios Justos<sup>2</sup> que ni siquiera está vigente aún.

El gobierno y nuestroxs paritarixs deberían tener en cuenta el reclamo de la clase trabajadora de recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos 10 años y conseguir estabilidad laboral para evitar ser centro del ajuste que proponen algunxs candidatxs en campaña. Debe, el ingreso que a continuación informaremos, ser también tenido en cuenta como parámetro de las jubilaciones, el seguro de desempleo y planes o programas de asistencia que brinda el gobierno.

*Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en JULIO de 2023, \$ 384.657.- para satisfacer sus necesidades mínimas. Este valor se compone de \$ 132.745.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$251.912.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.*

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el INDEC para la medición de la pobreza, que en JULIO 2023 -la ultima actualización a la fecha- llegó a \$ 248.962.- para una familia tipo<sup>3</sup>, sino que son las llamadas "**Canastas de Consumos Mínimos**" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

**Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio<sup>4</sup>.**

**ANEXO: Resultados Regionales**

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJXS MENORES (A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$132.745.-	\$113.549.-	\$119.204.-	\$116.815.-	\$ 125.309.-	\$ 137.390.-
OTROS CONSUMOS MÍNIMOS	\$251.912.-	\$219.665.-	\$223.190.-	\$217.903.-	\$ 227.727.-	\$ 239.061.-
<b>TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS</b>	<b>\$384.657.-</b>	<b>\$333.214.-</b>	<b>\$342.394.-</b>	<b>\$334.718.-</b>	<b>\$ 353.036.-</b>	<b>\$ 376.451.-</b>

**Actualización de la pérdida de poder adquisitivo de nuestro salario a JULIO 2023**

<sup>1</sup> Datos actualizados al 31 de JULIO 2023.

<sup>2</sup> <https://www.eldia.com/nota/2023-8-15-21-3-0-habla-massa--en-medio-de-la-tension-economica-y-antes-del-viaje-a-washington-politica-y-economia> - <https://estadodealerta.com.ar/el-gobierno-lanzo-un-acuerdo-de-precios-por-90-dias-para-tratar-de-contener-la-inflacion/>

<sup>3</sup> [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/canasta\\_08\\_23D11044041D.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/canasta_08_23D11044041D.pdf)

<sup>4</sup> Para ver el anexo metodológico se lxs invita a leer el informe del mes de Agosto2020 en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1P8t8q6-Z2JEG7HQw8qP0Rq35VLM4vBr7/view?usp=sharing>

La presente actualización fue calculada luego de conocer la variación de precios del IPC y la actualización de las Canasta Básica Alimentaria y Total correspondientes al mes de JULIO del corriente año, que fueron respectivamente de 113,4%, 125,7% y 123,7%, en términos interanuales.

Datos que preocupan a quienes, como lxs trabajadores del estado, destinamos gran parte de nuestros ingresos a satisfacer las necesidades básicas de nuestras familias entre ellas la de alimentarnos y vestirnos. En esta última variación pego un salto, respecto al mes anterior el rubro Alimentos y bebidas no alcohólicas<sup>5</sup>, de 4,1% a 5,8%.

La situación de lxs trabajadores estatales es difícil, **el salario de referencia de diciembre 2015 (\$10.191), actualizado a pesos de JULIO 2023 debería de ser \$ 268.314.-** y no los insuficientes \$ 171.046.- (no incluye la suma fija de \$ 4.000.-), según la grilla salarial del SINEP de JULIO de este año<sup>6</sup>. **En el periodo de referencia -Dic. 2015 a JULIO 2023- la pérdida del poder adquisitivo de nuestros ingresos, para el caso testigo, es de un 35%.**

Si a esta pérdida del poder adquisitivo acumulada la ponemos en pesos actualizada a JULIO del 2023, sería igual 24 Canastas Básicas Totales<sup>7</sup> de nuestro caso testigo Nivel D Grado 0 del SINEP<sup>8</sup> en el mismo período de referencia. Seguimos planteando la necesidad de percibir mensualmente un bono de \$ 60.000.-, actualizable mensualmente por variación de precios para todxs lxs trabajadores estatales sea cual fuese su modalidad de contratación.

Tanto lxs especialistas del tema, como el REM<sup>9</sup>, plantearon una inflación minorista para este de 140,7%. Proyecciones que luego de la última devaluación y aumentos de precios quedan desactualizadas. El gobierno debe adelantar la convocatoria a la mesa de negociación paritaria para que se revise la última actualización trimestral.

#### **Algunos datos para tener en cuenta**

Inflación acumulada interanual	<b>113,4%</b>
Inflación desde diciembre 2019	<b>565%</b>
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Diciembre/2015 del salario Categoría DO en JULIO 2023 <sup>10</sup>	<b>35%</b>

#### **Monotributistas. Conflicto Contractual y Salarial.**

Al problema que plantea la pérdida salarial se suma el conflicto contractual. La situación de lxs trabajadores monotributistas es destacado en **nuestro constante reclamo de regularización contractual** ya que, **a la pérdida del poder adquisitivo general, se le debe sumar la no percepción de medios aguinaldos, presentismo y las exiguas sumas fijas que el gobierno otorga como paliativo.**

Por ejemplo, tomando un salario neto mensual actual de **\$139.506.-**, ha acumulado una pérdida que alcanza la suma de **\$1386246.-**, **esto es el equivalente a 10 meses de honorarios.**

#### **Solicitamos:**

- ¡Urgente revisión de la última actualización trimestral y que, a partir de ahora se incluya una cláusula de actualización por inflación! Aumento de emergencia del 60% pagadero en una cuota.
- Bono de \$60.000.- mensuales para todxs lxs trabajadores,
- ¡Planta permanente para todxs ya!
- Regularización del empleo precario. Pase a resolución 48 del personal contratado por monotributo sin quita salarial. Pago de todas las sumas fijas que otorga el gobierno a los crxs. monotributistas
- Pago del valor máximo de Función Estadística para todxs los trabajadores,
- Queremos ser parte de la discusión de cualquier proyecto de Ley para el SEN y el INDEC.

<sup>5</sup> [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_08\\_23ED301034A4.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_23ED301034A4.pdf)

<sup>6</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/escala-salarial-julio-cc-2023.pdf>

<sup>7</sup> Valor de la CBT para un hogar de 4 integrantes \$ 248.962.-

<sup>8</sup> Según la grilla salarial del SINEP <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/escala-salarial-julio-cc-2023.pdf>

<sup>9</sup> [https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/resumen\\_ejecutivo\\_rem\\_julio.pdf](https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/resumen_ejecutivo_rem_julio.pdf)

<sup>10</sup> Caso testigo, salario de SINEP DO \$ 1171.046.- no incluye los \$4.000 de suma fija.